

el contenido del presente, para el caso de no ser habida en el domicilio señalado en la escritura de constitución de hipoteca o encontrarse en ignorado paradero, y en cuyos autos, por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar la venta en pública subasta, término de veinte días y por tercera vez, de la finca hipotecada que se describe al final del presente, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La tercera subasta, objeto del presente edicto, tendrá lugar, sin sujeción a tipo, el día 15 de abril de 1998 y hora de las doce, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nueva Enramadilla, edificio «Viapol», portal B, segunda planta.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán las licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya de esta capital, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, que lo fue por la cantidad de 5.287.500 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Las posturas podrán hacerse por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado, el tanto por ciento ya indicado, para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día señalado.

Tercera.—La subasta se celebrará sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Si por causa de fuerza mayor tuviere que suspenderse la subasta, se entenderá su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en Secretaría, a disposición de cuantas personas deseen examinarlos, debiendo éstas conformarse con la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

1. Casa habitación de dos plantas, con superficie útil de 89,65 metros cuadrados, constando, en planta baja, de «hall» de entrada, salón-comedor, cocina y cuarto de aseo. En la planta alta se distribuye en cuatro dormitorios y un cuarto de baño. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al tomo 1.275, libro 50 de Tomares, folio 73, finca 3.563, inscripción segunda.

Está identificada como la parcela número 20 de la urbanización «Las Almenas», tercera fase, calle D, número 20 de Tomares (Sevilla). Tasada a efectos de subasta en 7.050.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 14 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Yanes.—El Secretario.—6.859.

SEVILLA

Edicto

Don Aurelio H. Vila Duplá, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 260/1997-I, seguido a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor García Paúl, contra la finca hipotecada por don Emilio José de Sola Bejarano, doña María Emilia Sánchez Romero, don José Luis de Sola Bejarano, doña Carmen Mota Climent, don Manuel Sola Bejarano, doña Carmen Ródenas Álvarez, doña Dolores Eugenia de Sola Bejarano, don Francisco Espinosa Jurado y doña Ana de Sola Bejarano, se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación,

del bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Secretaría de este Juzgado a las once treinta horas:

La primera, por el tipo pactado, el día 16 de abril de 1998.

La segunda, por el 75 por 100 del referido tipo, el día 15 de mayo de 1998.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de junio de 1998, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que sale a licitación por la cantidad que se expresará, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de la primera y segunda subastas, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a un tercero.

Que para tomar parte en la primera deberán licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo pactado, y en la segunda y tercera el 20 por 100 del tipo de ellas, esto es el, 75 por 100 de su tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Si por causa de fuerza mayor tuviere que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en esta Secretaría a disposición de quienes deseen participar en la subasta, entendiéndose que el licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, subrogándose el rematante en su responsabilidad y no pudiéndose destinar a su extinción el precio del remate.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados en caso de no poderse verificar personalmente.

Si por causa de fuerza mayor tuviere que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Bien que sale a subasta

Urbana. 11.—Planta quinta de viviendas, sexta del inmueble. Piso derecha, mirando a la fachada izquierda según se sube la escalera del bloque 2, señalado actualmente con el número 16 de la calle Antonio Filpo Rojas, en el pasaje de la Santísima Trinidad, Huerta de la Mulatilla, en este término. Mide una superficie útil de 83,29 metros cuadrados y construida de 99,25 metros cuadrados, componiéndose de cuatro dormitorios, estar-comedor, cuarto de baño, cocina y dos terrazas, una anterior y otra posterior, existiendo en ésta un lavadero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, al folio 221 vuelto, tomo 2.761, libro 318, sección segunda, finca número 14.870, antes 11.527.

Valorada en 20.720.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 14 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Aurelio H. Vila Duplá.—El Secretario.—6.897.

TARRAGONA

Edicto

Don José Vicente Hervás Vercher, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Tarragona y su partido,

Por el presente edicto, hace saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado,

con el número 149/1997, instados por el Procurador señor Espejo Iglesias, en nombre y representación de Central Ilerdense 2000, contra doña Casilda Ortega Eurich, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a su venta, en pública subasta, por término de veinte días, y por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, el bien que luego se dirá, habiéndose señalado para su celebración las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 18 de marzo de 1998, por el tipo pactado en escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta: El día 20 de abril de 1998, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la primera subasta.

Tercera subasta: El día 20 de mayo de 1998, sin sujeción a tipo.

Hora: En cualquier caso, a las diez.

Lugar: Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 9 de Tarragona, sito en avenida Lluís Campany, sin número, Palacio de Justicia, planta primera.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas, a excepción del acreedor ejecutante, si concurren, deberá consignarse, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad, al menos, igual, al 20 por 100 efectivo de la cantidad que sirva de tipo para la subasta, tanto en la primera como en la segunda. En la tercera o ulteriores subastas que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, debiendo acompañar al mismo el resguardo de haber verificado la consignación a que se refiere la condición primera.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y, todo ello, previa o simultáneamente al pago del resto del precio de remate.

Quinta.—Podrán reservarse en depósito a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que si el rematante no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador aceptará como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Departamento número uno.—Local comercial situado en la planta baja, que forma parte del total edificio denominado «El Greco», sito en Salou, calle Mayor, número 48. Compuesto de una nave. De superficie 180 metros cuadrados. Linda: Al frente, calle Mayor, mediante terreno común de la finca; derecha, oeste, terreno común de la finca; izquierda, este, terreno común de la finca y cuartos contadores de agua, de electricidad, bomba de agua y hueco del ascensor; detrás, garajes-almacén 1 y 8. Por debajo, el suelo y por arriba, el primer piso elevado.